

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA  
Hospital "San José" de Chincha



## Resolución Directoral

N.º 265 2024-HSJCH/DE

Chincha, 18 de Mayo del 2,024

### VISTO:

El Expediente N°5483-2024-DE, que contiene la Nota N°188-2024-HSJCH/JUGC, de fecha 07 de mayo del 2024, sobre reconformar y actualizar el "Comité de Autoevaluación para la Acreditación período 2024," del Hospital "San José" de Chincha

### CONSIDERANDO:

Que, en los Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, previene que los establecimientos de Salud y los servicios médicos de apoyo cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deberá cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que la autoridad de Salud de Nivel Nacional establece en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales, físicos, químicos, biológicos y orgánicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2016/MINSA, se aprobó el Documento Técnico denominado "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente

Que, con Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador", para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los Establecimientos de Salud Públicos y Privados del Sector, que pertenecen a los niveles I, II y III en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestado por terceros, para lo cual se requiere de un equipo de acreditación en los establecimientos de salud, designados por la autoridad institucional la misma que dispone su conformación.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 5466-2011/MINSA, "Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP-V.03 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud en respuesta a las necesidades de salud de la población.

Que el Art. 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "San José" de Chincha del 2004, establece que el Director Ejecutivo tiene a su cargo la atribución y responsabilidad de expedir, resoluciones directorales en los asuntos de su competencia.

Con la visación de la Dirección Ejecutiva, Jefatura de Administración, Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad y de la Jefatura de la Unidad de Personal, del Hospital "San José" de Chincha.





**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. – APROBAR** la conformación del "Comité de Autoevaluación para la Acreditación" periodo 2024 del Hospital "San José" de Chincha, de acuerdo al detalle siguiente :

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	MC. EDWIN REATEGUI SANCHEZ	DIRECTOR EJECUTIVO
2	MC. LUIS GUILLERMO VLADIMIR VIVANCO RAMOS	DIRECTOR ADJUNTO
3	ECON. VICTOR CHUMPITAS QUISPE	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
4	LIC. ADM. GIULIANA CAROLINA MOSCOSO GUTIERREZ	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
5	MC. LEIDY ELIZABETH CARDENAS RAMOS	JEFE DE LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
6	MC. CONSUELO GILDA SOLARIBONIFACIO	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
7	MC. LITA SILVIA DEL RIO MUNIZ	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
8	CPC. NANCY MIRTHA SARAVIA POICON	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA.
9	CPC. REYVER CRISTOBAL MATOS NACARI	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA.
10	ABOG. JHON ANDERSON ESPINO BALDIÑO	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
11	LIC. ADM. JAVIER ENRIQUE VALLARINO ALMEYDA	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.
12	SR. PEDRO DAVID CAMPUSMANA CASTILLA	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
13	ING. CARLOS ROBERTO OCHOA NAPA	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA
14	MC JOHN JAVIER CAYANI GUILLEN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
16	MC. BRYAN RUBEN FRANCISCO DONAYRE PALOMINO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA.
16	MC. EVA FERNANDEZ SILVESTRE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
17	MC. VICTOR FERNANDO MAXIMILIANO VARGAS URIBE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
18	MC. BETTY ESTELA CABRERA BENAVIDES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA
19	MC. FLORENCIO LUCIO CERVANTES HUAMANI	JEFE DEL CENTRO QUIRURGICO
20	MC. JAQUELINE CARIDAD TELLO ALMEYDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
21	MAG. INES JESUS QUISPE PADILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.
22	MC. LUIS ANGEL CHIRINOS HOYOS	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
23	Q.F. HUGO ABEL NAPA ABURTO	JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
24	T. SOC. MARTA EDITH MEDINA AVILA DE POICON	JEFE DE SERVICIO SOCIAL
25	NUT. MARIA ROSARIO CHANGANA BAZALAR	JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
26	MC. LUIS ENRIQUE SILVA QUISPE	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



**ARTÍCULO 2º.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a los interesados e instancias correspondientes para conocimiento y demás fines.

**ARTICULO 3º.- DISPONER**, que la presente Resolución Directoral se publique en el portal institucional.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CHINCHA  
HOSPITAL "SAN JOSÉ"  
**EDWIN REATEGUI SANCHEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP 24882 RNE. 13459

ERS/DE  
VCHQ/J-OA  
CGSB/J-UGC  
JAEB/UPER  
DEBBI/A-PyOB  
debi